



INFORMACIÓN PARA ALUMNADO OFICIAL CURSO 2025-2026

HORARIO DE LAS CLASES

Siguiendo la normativa vigente ([disponible en nuestra web](#)), nuestras clases de los niveles de A2 a C2.2 tienen una duración de aprox. 140 minutos (2 horas y media lectivas, la hora lectiva son 55 minutos). En los primeros días del curso, se decidirá en cada grupo si se añade un descanso de 12-13 minutos durante la clase o se termina 12-13 minutos antes. Las clases de nivel A1 tienen una duración de 110 minutos (2 horas lectivas).

CONTROL DE ASISTENCIA Y RETRASOS

La asistencia habitual a clase es imprescindible para un correcto progreso. El profesor llevará diariamente el control de la asistencia del alumnado y se tendrá en cuenta para su evaluación de progreso.

Todos el alumnado mayor de edad y los padres/tutores legales del **ALUMNADO MENOR DE EDAD** podrán consultar la plataforma Raíces/Roble para comprobar la asistencia regular. A principios del curso académico se informará de cómo utilizar la plataforma Raíces/Roble para la consulta de asistencia y notas de evaluación.

Asimismo, el alumnado tiene la obligación de ser puntual. Los retrasos reiterados y sin justificación al profesor pueden incurrir en falta grave.

RENUNCIA DE MATRÍCULA

El alumno podrá solicitar renuncia de matrícula **dentro de los primeros QUINCE días naturales** (hasta el **16 de febrero** de 2026), cumplimentando el impreso correspondiente ([disponible en la web](#), Secretaría>Impresos). La matrícula a la que se renuncia no computará a efectos de permanencia ni en el curso ni en el nivel correspondientes. Dicha renuncia no supondrá la devolución de los precios públicos. **En caso de querer retomar sus estudios, quienes renuncian a la matrícula deberán someterse a nuevo proceso de admisión.**

ANULACIÓN DE MATRÍCULA

Los alumnos podrán solicitar a la Directora de la Escuela la anulación voluntaria de matrícula **con una antelación mínima de QUINCE días naturales antes de finalizar el curso**, cumplimentando el impreso correspondiente ([disponible en la web](#)), cuando concorra alguna de las circunstancias siguientes que impidan el normal desarrollo de los estudios: enfermedad prolongada de carácter físico o psíquico, incorporación a un puesto de trabajo, obligaciones de tipo personal o familiar, u otra causa sobrevenida de análoga consideración que impida el normal desarrollo de los estudios. La solicitud se deberá acompañar de la documentación acreditativa de las circunstancias que hayan sido alegadas por el solicitante. La Directora resolverá la solicitud de anulación voluntaria de matrícula y la notificará al alumno en el plazo de cinco días hábiles desde su presentación.

Esta medida **solamente podrá concederse UNA VEZ en cada uno de los niveles Básico, Intermedio y Avanzado** del idioma correspondiente.

El curso anulado no computará a efectos de permanencia ni en el curso ni en el nivel correspondiente, y no supondrá la devolución de los precios públicos abonados. **En caso de querer retomar sus estudios podrán hacerlo, sin someterse a nuevo proceso de admisión, en el mismo idioma y nivel, en la misma Escuela en el curso siguiente a la anulación.** Transcurrido este periodo, si desean retomar sus estudios deberán someterse a un nuevo proceso de admisión.

Para poder solicitar dicha anulación será imprescindible haber abonado la totalidad de la matrícula.



MODIFICACIÓN DE MATRÍCULA POR FALTA DE ADECUACIÓN DE COMPETENCIA LINGÜÍSTICA

El profesor responsable del grupo podrá proponer al departamento didáctico la reasignación del alumnado a otro curso distinto, que podrá ser inferior o superior, cuando haya observado una discordancia entre el grado de dominio del alumno y el nivel del curso en el que se encuentra matriculado. Dicha reasignación debe llevarse a cabo en los primeros veinte días lectivos del curso, si tiene duración anual, o diez días lectivos, en el caso de cursos cuatrimestrales. La reasignación estará sujeta a la aceptación por parte del alumno, quien deberá cumplimentar el impreso ([disponible en la web](#)), y a la existencia de plazas vacantes en el curso correspondiente.

ADAPTACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS AL ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS

Los alumnos que presenten necesidades específicas de apoyo educativo deberán contar con un certificado de discapacidad en vigor o dictamen técnico emitido por especialistas o profesionales sanitarios con identificación y número de colegiado en el que figure el diagnóstico e informes de revisión que permitan conocer estas necesidades específicas de apoyo educativo. Las medidas adoptadas podrán consistir, entre otras, en el uso de medios técnicos e informáticos; la adaptación de los espacios y mobiliario o la adaptación de los tiempos de realización de las actividades formativas. Sin embargo, no se permiten adaptaciones del currículum. Para solicitar adaptaciones se deberá cumplimentar el impreso correspondiente ([disponible en la web](#)).

Página web: www.eoilasrozas.es

Correo electrónico de Secretaría: secretaria.eoi.lasrozas.lasrozas@educa.madrid.org

NO SE RESPONDERÁ A AQUELLOS CORREOS ELECTRÓNICOS QUE SOLICITEN INFORMACIÓN QUE APAREZCA PUBLICADA EN NUESTRA PÁGINA WEB



Rellene el siguiente apartado y entréguelo a su profesor

Nombre del alumno/a _____

☐ Estoy informado/a de la anulación, renuncia y modificación de matrícula para el curso 2025/2026, en el que me estoy matriculando, así como de la Política de Privacidad en centros docentes públicos de la Comunidad de Madrid.

Nombre del padre/madre/tutor/a (menores de edad) _____

☐ Estoy informado/a del control de asistencia en la plataforma Raíces para el curso 2025/2026, en el que mi hijo/a menor de edad _____, se está matriculando, así como de la anulación, renuncia y modificación de matrícula y de la política de privacidad en centros docentes públicos de la Comunidad de Madrid.

Fdo: _____ En Las Rozas, a ____ de _____ de 2025

POLÍTICA DE PRIVACIDAD EN CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Información sobre protección de los datos de carácter personal recogidos en los impresos de matrícula de los alumnos, en cumplimiento de la normativa de Protección de Datos Personales (Reglamento Europeo 2016/679, de 27 de abril de 2016, de Protección de Datos Personales)	
RESPONSABLE	Centros públicos específicos de formación profesional y de enseñanzas de régimen especial: Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial, C/ Gran Vía, 20, C.P.: 28013. dg.formacionprofesional@madrid.org
DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS	protecciondatos.educacion@madrid.org C/ Alcalá, 32. Planta baja, C.P. 28014, Madrid Tel: 917200379-917200076-917200486
FINALIDAD	Los datos se tratan para la gestión de la actividad educativa de los alumnos a lo largo de su vida académica en las enseñanzas no universitarias. Los datos personales forman parte del expediente académico de cada alumno y se conservarán de forma indefinida con fines de archivo, sin que una vez finalizadas sus enseñanzas puedan tratarse con otros fines, salvo científicos o estadísticos.
LEGITIMACIÓN	El centro docente y la Administración educativa están legitimados para recabar y tratar los datos personales, conforme a lo dispuesto en artículo 6.1, letras c) y e) del Reglamento Europeo 2016/679 de Protección de Datos Personales y a la disposición adicional vigesimotercera de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Para la recogida y tratamiento de datos no amparados por las disposiciones citadas en el párrafo anterior, se solicitará la autorización previa del alumno o padres/tutores, como, por ejemplo, en el caso del tratamiento de imágenes, videos o audios que utilice el centro para aquellas finalidades que no sean estrictamente necesarias dentro de la actividad educativa.
DESTINATARIOS	Los datos de carácter personal podrán ser comunicados, velando por que sean los mínimos imprescindibles, a las empresas prestadoras de servicios en el centro (extraescolares, etc.) o, en su caso, a los Servicios Sociales, al Ministerio de Educación, Cultura y Deportes o a instituciones de la Unión Europea.
DERECHOS	El alumno o sus padres o tutores pueden ejercitar, si lo desean, los derechos de acceso y rectificación de datos, así como solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales u oponerse al mismo, dentro de lo dispuesto en la normativa vigente, dirigiendo una solicitud al centro docente, o bien a la Dirección General responsable del tratamiento o al Delegado de Protección de Datos de la Consejería de Educación e Investigación, bien por el registro (electrónico o presencial) de la Comunidad de Madrid, bien por correo electrónico u ordinario. Además, en caso de disconformidad con el tratamiento de los datos personales, podrán interponer una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos mediante escrito (C/ Jorge Juan, 6, 28001-Madrid) o formulario en su Sede electrónica mailto:prensa@agpd.es .
MÁS INFORMACIÓN	Puede consultar, adicional y detalladamente, la información y normativa aplicable en materia de protección de datos en la web de la Agencia Española de Protección de Datos https://www.aepd.es/ . Además, en la web www.madrid.org/protecciondedatos de la Comunidad de Madrid, podrá consultar diversos aspectos sobre la protección de datos personales.



Autorización para la publicación de datos/imágenes/vídeos del alumnado de la EOI de Las Rozas (Madrid)

Con la inclusión de las nuevas tecnologías dentro de los medios didácticos al alcance de la comunidad escolar y la posibilidad de que en éstos puedan aparecer imágenes/vídeos de nuestro alumnado durante la realización de las actividades escolares, y dado que el derecho a la propia imagen está reconocido en el artículo 18 de la Constitución y regulado por la Ley 1/1982, de 5 de Mayo, sobre el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen, la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales y el Reglamento 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos,

La Dirección de la Escuela Oficial de Idiomas de Las Rozas (Madrid) pide el consentimiento a su alumnado o a los padres o tutores legales del alumnado menor de edad para poder realizar y publicar imágenes y vídeos en los cuales aparezcan individualmente o en grupo y que con **carácter pedagógico** se puedan realizar en nuestro Centro, en las diferentes actividades realizadas en esta EOI y fuera del centro en actividades extraescolares.

.....

D/Dña. _____ con DNI _____, Alumno/a de la EOI de Las Rozas (Madrid)

ALUMNOS MENORES: D/Dña _____ con DNI, alumno/a de la EOI de Las Rozas (Madrid), con la autorización de sus padres/tutores legales, D/Dña. _____ con DNI _____ y D/Dña. _____ con DNI _____

☐

Sí doy mi consentimiento

☐

No doy mi consentimiento

a la Escuela Oficial de Idiomas de Las Rozas para realizar fotografías o vídeos de forma individual o en grupo en actividades lectivas, complementarias y extraescolares de este centro educativo y para publicarlas de manera identificable si es necesario en:

- la página web, blogs y redes sociales de la EOI de Las Rozas.
- acciones de difusión educativa no comercial.
- publicaciones escolares propias del centro educativo.
- comunicaciones del centro con el alumnado.
- informes, documentos o solicitudes de las administraciones públicas.

En Las Rozas, a _____ de _____ de 20____

Firma del alumno/a

Firma padre/madre/tutor legal

Firma padre/madre/tutor legal

Los datos personales reseñados en esta solicitud de incorporarán a un fichero de datos del que es responsable la dirección del centro y que tiene por objeto la adecuada organización y presentación de las actividades desarrolladas por nuestro centro educativo. Esta autorización será válida durante el periodo de escolarización en este centro, si bien el alumno podrá ejercer en cualquier momento sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos mediante escrito dirigido a la directora del centro.



POLÍTICA DE PRIVACIDAD EN CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Información sobre protección de los datos de carácter personal recogidos en los impresos de matrícula de los alumnos, en cumplimiento de la normativa de Protección de Datos Personales (Reglamento Europeo 2016/679, de 27 de abril de 2016, de Protección de Datos Personales)	
RESPONSABLE	Centros públicos específicos de formación profesional y de enseñanzas de régimen especial: Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial, C/ Gran Vía, 20, C.P.: 28013. dg.formacionprofesional@madrid.org
DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS	protecciondatos.educacion@madrid.org C/ Alcalá, 32. Planta baja, C.P. 28014, Madrid Tel: 917200379-917200076-917200486
FINALIDAD	Los datos se tratan para la gestión de la actividad educativa de los alumnos a lo largo de su vida académica en las enseñanzas no universitarias. Los datos personales forman parte del expediente académico de cada alumno y se conservarán de forma indefinida con fines de archivo, sin que una vez finalizadas sus enseñanzas puedan tratarse con otros fines, salvo científicos o estadísticos.
LEGITIMACIÓN	El centro docente y la Administración educativa están legitimados para recabar y tratar los datos personales, conforme a lo dispuesto en artículo 6.1, letras c) y e) del Reglamento Europeo 2016/679 de Protección de Datos Personales y a la disposición adicional vigesimotercera de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Para la recogida y tratamiento de datos no amparados por las disposiciones citadas en el párrafo anterior, se solicitará la autorización previa del alumno o padres/tutores, como, por ejemplo, en el caso del tratamiento de imágenes, videos o audios que utilice el centro para aquellas finalidades que no sean estrictamente necesarias dentro de la actividad educativa.
DESTINATARIOS	Los datos de carácter personal podrán ser comunicados, velando por que sean los mínimos imprescindibles, a las empresas prestadoras de servicios en el centro (extraescolares, etc.) o, en su caso, a los Servicios Sociales, al Ministerio de Educación, Cultura y Deportes o a instituciones de la Unión Europea.
DERECHOS	El alumno o sus padres o tutores pueden ejercitar, si lo desean, los derechos de acceso y rectificación de datos, así como solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales u oponerse al mismo, dentro de lo dispuesto en la normativa vigente, dirigiendo una solicitud al centro docente, o bien a la Dirección General responsable del tratamiento o al Delegado de Protección de Datos de la Consejería de Educación e Investigación, bien por el registro (electrónico o presencial) de la Comunidad de Madrid, bien por correo electrónico u ordinario. Además, en caso de disconformidad con el tratamiento de los datos personales, podrán interponer una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos mediante escrito (C/ Jorge Juan, 6, 28001-Madrid) o formulario en su Sede electrónica mailto:prensa@agpd.es .
MÁS INFORMACIÓN	Puede consultar, adicional y detalladamente, la información y normativa aplicable en materia de protección de datos en la web de la Agencia Española de Protección de Datos https://www.aepd.es/ . Además, en la web www.madrid.org/protecciondedatos de la Comunidad de Madrid, podrá consultar diversos aspectos sobre la protección de datos personales.